



MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI
RIO NEGRO

CIPOLLETTI, 29 de Julio de 2020

Sr. Presidente
Colegio de Abogados Alto Valle Oeste
Lavalle 175
CIPOLLETTI
NOTA N°

0211
De mi mayor consideración:

Mediante la presente, y ante la actual situación de receso extraordinario de la administración municipal, dispuesto en el marco de la pandemia de Covid-19 por la Resolución N° 599/20 y vigente a la fecha, ponemos en su conocimiento un método alternativo para el inicio de los trámites de oficios judiciales requeridos por los abogados de la ciudad, a fin de no interrumpir la producción y entrega de dichos informes, imprescindibles en la tarea de los letrados.

A tal efecto, se podrán iniciar los trámites por correo electrónico. Para hacer ello, los letrados deberán enviar un correo a mesa.entradas.villegas@cipolletti.gob.ar, adjuntando al mismo el oficio. Puede tratarse de un archivo pdf con firma digital o bien un archivo escaneado con firma hológrafa y sello del abogado. A la vez, al mismo correo debe adjuntarse el comprobante de transferencia por el valor de la actuación administrativa, de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 361,00) (Ord. 388/19, -Anexo II- Art. 57)). Se adjunta al presente la constancia de CBU de la cuenta a la que deberá realizarse la transferencia.

En caso de tratarse de oficios exentos del pago de las actuaciones administrativas según lo dispuesto por Ord. 388/19, Anexo II – Art. 58 inc. k.1) a k.5), solicito se informe en el cuerpo del correo electrónico, para un más rápido y efectivo proceso de los datos.

Cabe destacar que en un solo correo puede remitirse más de un oficio, debiendo en tal caso realizarse la transferencia por el total. De ser así, se iniciarán tantos expedientes como notas se remitan.

Una vez comprobada con la tesorería municipal el ingreso de la transferencia, la Mesa de Entradas emitirá el recibo correspondiente y caratulará los pedidos, remitiéndose en respuesta un correo con el/los números de expediente iniciados.

Una vez realizados los informes correspondientes, desde esta Dirección Administrativa y Técnica se remitirá la respuesta directamente al tribunal por ante el cual tramite la causa que generara el pedido de informe.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.-




CARLOS ARAUJO
Dirección Administrativa y Técnica 